

LA LIBERTAD

Local ob oblasti
DIARIO DE LA TARDE

A LA CIUDAD DE ALICANTE A LA LLEGADA DE ALICANTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Orihuela una peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Santacruz número 2

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A precios convencionales.
No se devuelven originales.

Elecciones municipales

La «Gaceta» publica la siguiente Real Orden Circular del ministerio de la Gobernación:

«Terminadas las operaciones preliminares, prescritas en la ley electoral vigente, y declarado en vigor el Censo electoral únicamente formado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico; de conformidad con la Junta central del Censo, por Real orden de este ministerio, del 5 del corriente, se impone el más estricto cumplimiento del artículo 1º de la ley de 19 de Noviembre de 1908 aplazando las elecciones municipales para la renovación bienal de los ayuntamientos, que debieron tener lugar en Noviembre de 1907, y en su vista Su Majestad el Rey (q. Dug.) se ha servido disponer lo siguiente: Los ayuntamientos proce-

derán inmediatamente á determinar las vacantes que deben ser cubiertas en esta elección, por analogía con lo prevenido en los artículos 47 y 48 de la ley municipal vigente, y por tratarse de la renovación bienal ordinaria á que se contrae el artículo 44 de dicha ley orgánica, de 2 de Octubre de 1877.

2º La elección se llevará á cabo, en cuanto al procedimiento electoral afecte, con arreglo á las prescripciones de la ley electoral en vigor, de 8 de Agosto de 1907, aplicándose como disposiciones complementarias para las reclamaciones al escrutinio general y declaración de incapacidades el Real decreto de 24 de Marzo de 1901 y las demás aclaratorias, que constituyen la legislación especial de la materia á que se refiere el artículo 60 de la ley electoral anteriormente citada.

3º Los gobernadores convocarán á la elección de renovación de Ayuntamientos el lunes, 13 del corriente, para verificarla el do-

migo 2 de Mayo próximo, haciendo la publicación de la convocatoria en la forma corriente en estos casos y en número extraordinario de «Boletines Oficiales», dictando al mismo tiempo las instrucciones que estimen procedentes en aquellos casos que afecten á su competencia: y

4º Los ayuntamientos se constituirán el primero de Julio próximo, armonizando á este efecto los plazos que su ley orgánica actual establece en el artículo 52, teniendo en cuenta también lo prevenido en los 52 al 64.

De Real orden lo digo a V. S. para su inmediato cumplimiento, debiendo publicar íntegra esta disposición en el «Boletín extraordinario de convocatoria».

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 9 de Abril de 1909.—Cierva.

LA LEGISLACION VIGENTE

La ley de 8 de Agosto de 1907 establece en su artículo 1º que «son electores para diputados á

Cortes y concejales todos los españoles varones, mayores de veinticinco años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, y sean vecinos de un Municipio en el que cuenten dos años, al menos, de residencia.

Todo elector (art. 2º) tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedan exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos, y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

Son elegibles para dichos cargos (artículo 4º) todos los españoles varones, de estado segar, mayores de veinticinco años, que gocen de todos los derechos civiles.

El hecho de no figurar como elegible en las listas electorales (art. 5º) no quita capacidad, pero debe de justificarse ésta antes de la toma de posesión de los respectivos cargos.

EL LEON DE ORO

Viuda de José Martínez Costa

Gran rebaja de precios por final de temporada

Lienzos, muselinas, géneros blancos, corbatas, cuellos, puños, camisas, pañas y todo muy barato.

PRIMERA casa en novedades para Sra.—Grandes colecciones en cortes de vestidos alta fantasía.—Astracanes para figuras.—Inmenso surtido de paños para abrigos estilo inglés.—Boas de piel de liebre monflon plumas cisne, ave y armiño, corbatas últimos modelos de todas clases de pieles.—Veludillos, terciopelos planchados, peluch.—Cortes blusas parisien.—Gran existencias en franelas piqués, sedalina, dos pelos, rusas etc. etc.—Guardapolvos para viaje de dril hilo.—100 chaquetas últimos modelos, 100 pellizas á 14 pesetas.—Surtido en géneros negros y blancos, especialidad de la casa.

Mayo 17 y 19 y Feria 20

EL GLOBO.

Realización de todas las existencias de esta casa por

Martinez y Ferrer

MAYOR 31 Y 33, ORIHUELA

Traslado de local

A LA CALLE DE ALFONSO XIII FRENTE A LA FONDA ESPAÑA

Gran rebaja de precios en todos los artículos

EL GLOBO

Se liquidan 500 trajes rusos para Señora á 4 pesetas—2.000 Toquillas lana varios colores á 6 reales.

Publicada la convocatoria de una elección (art. 19), los presidentes de las Juntas municipales harán exponer al público, á las puertas de los locales designados para colegios electorales, las listas definitivas de electores.

La proclamación de candidatos se verificará ante las Juntas municipales el domingo anterior al señalado para la elección, ó sea en esta ocasión el 25 del corriente mes.

Todo candidato podrá nombrar para cada sección dos intérpretes y dos suplentes.

El presidente de cada sección será designado por la Junta municipal que designará al elector de mayor edad entre los tres que figuren en cada una de las listas que se formen al efecto (artículos 33 y 36).

El escrutinio general (art. 50) se verificará por la Junta municipal del Censo el jueves inmediato á la elección, ó sea este año el 6 de Mayo, terminando el dia 7 el periodo electoral.

El título VI de la referida ley trata del procedimiento electoral, y el VIII, de la sanción penal.

Entre las disposiciones generales, figuran las siguientes, que ofrecen interés y novedad:

Art. 84 el elector que «sin causa legítima dejare de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado.

1º Con la publicación de su nombre, como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta como voto desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera y,

2º Con un recargo de 2 por

100 de la contribución que paga al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección, un 1 por 100 de ellos; transfiriéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal, y distribuyéndose por igual entre ellos.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar de haber justificado la emisión del voto ante la Junta correspondiente.

ALREDEDOR DEL MUNDO

El petróleo

La producción de este combustible no ha dejado de aumentar desde mediados del siglo pasado, que era casi nula, habiendo alcanzado en 1907 más de 35 millones de toneladas. Los Estados Unidos y Rusia son los principales países productores, seis séptimas partes de la producción total.

Accidentes del trabajo

Según la estadística francesa correspondiente al último semestre de 1908, las industrias están en el siguiente orden de más á menos peligrosas: 1º industrias de la construcción, 2º metalurgía,

3º minas, 4º transportes, 5º industrias textiles, 6º industrias de alimentación, 7º industrias químicas, 8º agricultura. No se tiene en cuenta, sin embargo, el número relativo de obreros empleados.

Cantares

I
De tí nace mi alegría
y de tí mi pena amarga:
que de un mismo pino se hacen
ataúdes y guitarras

II
No consigues engañarme:
mostrándome tu amor nuevo:
cada beso que le das
es un beso que te debo.

III
Como regalo de boda
dame un puñal y un rosario;
para matar si me engaña,
para rezar si la mato.

IV
Cuanto más lejos de tí,
más en mi alma te escondo;
que cuando el sol va más alto,
más dentro está del arroyo.

V
Ahora sé que no me quieras
desde que salí de tí;
porque dice todo el mundo
que ya no hablas mal de mí.

VI
Me han dicho por alegrarme
que engañas á tu marido,
y no puedo consolarme
de los celos que he sentido.

VII
La cruz que sobre tu seno
de nieve, llevas prendida,
es la blasfemia más grande
que he escuchado yo en mi vida.

VIII

Me encontré con mi rival
fué á matarme y me reí,
¿cómo quitarme la vida
si no te matau á tí?

P. Jara Carrillo.

Gacetillas políticas

El periódico de la situación
vuelve en su fondo de ayer, a sus
antiguas andanzas apuntando in-
directas personales, de las que
puede tener que arrepentirse.

Por ultima vez le advertimos
que no nos gusta llegar á ese te-
rrero, pero si tanto se empeña en
llevarnos á él, entraremos franca-
mente en ese procedimiento, sin
que después de haberlo comenzado
nos hagan retroceder ni la-
mentaciones ni amenazas.

Quedamos á la espera.

Dijimos que un ciudadano re-
cibió una carta del presidente del
Consejo de Ministros en contesta-
ción á otra que el referido ciu-
dadano no le escribió; y como co-
mentario añadimos la forma ex-
ponente como se ha hecho el de-
sagravio al Sr. Maury por la ma-
nifestación que contra él y su go-
bierno organizó el senador Sr.
Sol y Ortega.

**

Y la manifestación tiene cola.

Los elementos radicales han
organizado una merienda ciuda-
diana en los alrededores de Ma-
drid, para el domingo próximo;
pero el Sr. La Cierva no quiere
volver á mirar con el revés de los
gemelos esas manifestaciones,
pues cuanto más las achieve sus

Sociedad anónima

Madrid Jovellanos, cinco

LA MUNDIAL

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley. Capital, 1.000.000 de pesetas suscripto.—1.000.000 de reales desembolsado. Cuentas corrientes y valores del Estado. Banco de España, Credit Lyonnais, Banco Español del Río de la Plata, Banco Hispano-Americanó. Seguros de quintas. Sorteo de 1910.

Sorteo 49 anterior y sorteo 1910

PRIMA 815 PESETAS

BESO Y MUNDIAL

Redención en todo caso del servicio de guardia. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas.

Seguros mutuos de vida. Previsión, ahorro popular; cooperación.

REPRESENTANTE: D. JOSÉ MANUEL TERUEL, CONSTITUCIÓN, 5

INFORMACIONES PARA INVESTIGADORES Y PRACTICOS

ansias ministeriales, más las agranda la realidad. Y en estos juegos se puede perder la cartera.

Sigue el movimiento y la preparación para las elecciones cercanas.

Del plebiscito tienen de contestar que esas cosas no se pueden hacer entre personas de buena fe y escamoteadores.

Plebiscito, verdadero y legal es el propuesto por nosotros; no en disputa de cargos en las que el pucherazo juega el papel principal defendido por la impunidad del abuso autoritario.

Plebiscito verdadero en el que el pueblo no tenga que hacer más que responder sí ó no a la pregunta: ¿quieren ustedes que sigan los conservadores en el poder; y los sufragios se depositan en una urna colocada en una mesa intervenida por un republicano, un demócrata, un liberal, un conservador, un carlista, un integrista y un neutro.

¿A que en esas condiciones no aceptan los conservadores el plebiscito?

Y por nuestra parte no habría inconveniente en aplazarlo para después de las elecciones.

Gacetillas

Después de entrar en máquina nuestra edición de ayer, recibimos la triste noticia del fallecimiento de la anciana y virtuosa Sra. Doña Justa Esquier, madre cariñosa de nuestros queridos amigos D. Justo y D. Antonio Lafuente.

Esta mañana se ha verificado el sepelio del cadáver, cuyo acto

ha sido una imponente manifestación de duelo. Ocupaban la presidencia D. Francisco Ballesteros, D. Enrique Ternel, D. José Capdepón, D. Federico Linares y don Manuel Ferris; y guirnaldas las cintas D. José Ferrer, D. José Zorrón, D. Gregorio Verdú y D. Alfonso Ayarra.

La redacción de LA IBERIA se asocia sinceramente al profundo dolor que affige á la distinguida familia de la finada, á la que desde estas columnas le envía la expresión de su pesante más sentido.

Es casi seguro que el sábado próximo debutará en el teatro Romero la celebrada y sin rival couplesta la bella Liliane.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro joven y querido amigo el farmacéutico D. José Ferrer Saiz

Pio X ha nombrado al P. Calpena prelado doméstico.

El virtuoso sacerdote está siendo muy felicitado, siendo de las primeras felicitaciones la de la familia Real y el Nuncio de S. S.

En el correo de las diez y procedente de Madrid, ha llegado á esta ciudad el diputado á cortes por Dolores D. Trinitario Ruiz Valarino.

El día 14 en la tarde pasó por esta estación con dirección á Alicante el Dr. D. José Ezequierdo, jefe del partido republicano progresista.

Buen número de sus correligionarios salieron á cumplimentarle.

Como ya saben nuestros lectores uno de los festejos organizados para la exposición regional de Valencia, es un concurso de belleza.

El número de aspirantes al premio, es el de 93.

Sabemos que nuestra ciudad está representada por tres bellísimas jóvenes.

Con dirección á Valencia donde tocará el domingo pasado ayer tarde por esta estación ferro-vía Ricardo Torres Bombita con su cuadrilla, en el mismo tren pasado para Alicante el Gobernador de la provincia Sr. Paradela.

Anoche á las nueve y media promovieron un grave escándalo en la calle de Muñoz dos jóvenes, acudiendo inmediatamente el alcalde de barrio, dos guardias municipales, un macero y un consumidor.

Los escandalosos se dieron á la fuga, quedando discutiendo el alcalde de barrio y un guardia municipal si se debían ó no llevar al retén.

OCASION

Se venden dos casas situadas en la calle del Río señalada con el número 7 de policía y la otra sin número.

Darán razón en la calle de Muñoz número 17.

AVISO—Francisco Pérez García, ha establecido un depósito de vinos en los bajos de la casa de los Sres. Lafuente, en la plaza

de la Fruta, que vende á los precios siguientes.

Vino clarete de mesa á 3,50 y á 3'75 cántaro.

Por michetas á 0'25 y á 0'30 céntimos.

Aurora

SOCIEDAD ANÓNIMA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

DOMICILIADA EN BILBAO

Esta compañía tiene hecho el depósito que marca la ley, para garantizar el resultado de las operaciones que contrata con sus clientes.

Esta compañía es de las más importantes y conocidas en Orihuela.

Esta compañía realiza seguros de cosechas.

Esta compañía cumple puntualmente y con exactitud todos sus compromisos.

Representante en el distrito de Orihuela.

JOSE M. TERUEL

Constitución 5

En el acreditado establecimiento de la Viuda de Jose Martínez Costa, se ha montado una sección de Pasteria con magníficas colecciones de lanas y estambres para trajes de caballero para la próxima temporada de invierno. Cortes de trajes de 12 á 60 ptas.

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD ANONIMA GROS

PRINCESA 21.—Barcelona

Superfósforos, Nitratos de Sosa, Amóniacos, Sales potásicas etc. etc.

Análisis de tierras.—(Remítense por correo 200 gramos).—Consultas e instrucciones sobre el empleo de los abonos.

Dirigirse al señor director de las oficinas de información técnica agrícola.

D. Juan Gavilán. —Jovellanos, 5.—MADRID

Para precios y noticias mercantiles, dirigirse á la agencia de la

Sociedad Anónima GROS.—Oniroga, 41.—Alicante.

O á la Sub-agencia DE ORIHUELA

Loaces, 13

AGENCIA DE ENCARGOS

—DE—

Pascual Martínez

Servicio fijo á todos los trenes, entre Orihuela, Murcia, Cartagena, Torrevieja, Elche, Alicante, pueblos intermedios y su región en combinación para Madrid, Valencia y Barcelona.

AGENTES

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.—En Murcia, D. Angel Cerdán, Sociedad, 13.—En Cartagena, D. José Gómez, San Francisco, 1.—En Torrevieja, D. Antonio García, Rodas, 15.—En Elche, D. Diego Macía, Desamparados, 12.—En Alicante, D. Pascual Martínez, Isabel II, 11.—En Madrid, D. Justo y Manuel Biosca, Atocha, 146.—En Valencia, Sr. Cuenca, calle del Lobo, 3.—En Barcelona, D. Enrique Valls, Paseo de Colón.

Salidas de Orihuela, para Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja, en todos los trenes, regreso de estos puntos entodos los trenes. En combinación con los correos de Cartagena.

El servicio entre Orihuela, Alicante, Murcia y Cartagena se hace directo por D. Pascual Martínez y sus dos sobrinos, y entre Albatera y Torrevieja por don Antonio García.

AVISO: Siendo esta agencia la más antigua y la que cuenta con más garantías facilidades para sus clientes ruego á estos no sufran errores al entregar sus encargos.

AGENCIA EN ORIHUELA

D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

A los propietarios y maestros de obras

Depósito de yesos puros de primera calidad, elaboración especial de las renombradas canteras y fábrica mecánica de Alquerías.

PESO Y MEDIDA JUSTA

Precios del yeso moreno dentro de esta población desde 4 calices en adelante al pie de obra el caliz 1·50 pesetas, por cantidades menores de 4 calices 1·60 precio general en el depósito 1·40.

YESOS BLANCOS PARA ENLUCIDOS Y ESTUCADOS

desde 4 calices en adelante al pie de obra el caliz á 3 pesetas por cantidades menores de 4 calices á 3·10 precio general en el depósito el caliz á 2·90

DEPOSITO EN EL JARDIN DE LA CATALANA

GUANO PERUANO COMPLETO

La Garza Real

Riqueza Garantizada

COMPITE CON LAS MAS ACREDITADAS MARCAS

FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMÁN.—ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Río en el almacén de Galiano.

DISPONIBLE

GACCILLAS